

**Russellville Middle School
Manual Estudiantil
2017-2018**

**765 Summit Street
Russellville, Alabama 35653
256-331-2120
Fax 256-332-8453
www.rcs.k12.al.us**

Dr. Karen Thorn

Directora

Ms. Jennifer

Warhurst

Subdirectora

ESTE PLANIFICADOR ESTUDIANTIL PERTENECE A:

Nombre: _____

Telefono: _____

Dirección: _____

Grado: _____

Homeroom: _____

MANUAL ESCOLAR ESTUDIANTIL

Las políticas de este manual se han preparado cuidadosamente. Ha de ser de gran valor para ayudarle a adaptarse a nuestra escuela y convertirse en una parte integral de R.M.S.

AUSENCIAS

Resolución de Absentismos

POR CUANTO, los niños y jóvenes de Alabama entre las edades 6 y los 17 años deben asistir a la escuela (Código de Ala § 16-28-1) a menos que el Superintendente de las escuelas donde residen le otorgue un certificado de (Código Ala. -28-6); y

POR CUANTO, una educación pública gratuita es uno de los mayores beneficios disponibles para los niños y jóvenes de Alabama; y

POR CUANTO, un niño o joven de Alabama solo puede alcanzar su máximo potencial asistiendo a la escuela regularmente; y

POR CUANTO, el absentismo de una escuela pública de Alabama es una ausencia injustificada como se define en el Manual de Asistencia Escolar actual del Departamento de Educación del Estado; y

CONSIDERANDO que el absentismo continuo se considera un precursor y un indicador de otros serios problemas de conducta y académicos para niños y jóvenes; y

POR CUANTO, el Consejo de Educación del Estado de Alabama reconoce y está de acuerdo con el Manual de Combate al Absentismo, preparado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos en cooperación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos; En el sentido de que "el absentismo es el primer signo de problemas, y el primer indicador de que un joven está renunciando y perdiendo su camino, y cuando los jóvenes comienzan a faltar la escuela, están diciendo a sus padres, funcionarios escolares y la comunidad en general, Que están en problemas y necesitan nuestra ayuda si quieren seguir avanzando en la vida "; y

CONSIDERANDO QUE, cuando no se reconoce el absentismo escolar en una fecha temprana y se aplican las consecuencias citadas, los niños y jóvenes desarrollarán malos hábitos que refuerzan los problemas en curso en todos los grados K-12 e incluso en los años de empleo; y

POR CUANTO, es la intención del Consejo Estatal de Educación promover la asistencia escolar regular y puntual entre todos los estudiantes para todos sus años escolares:

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE el Consejo Estatal de Educación de Alabama declare por este medio su intención de adoptar, el 18 de noviembre de 2004, la siguiente definición de absentismo escolar para asegurar que los estudiantes matriculados en escuelas públicas asistan regularmente a la escuela de acuerdo con la ley estatal y con las regulaciones del Consejo de Educación. El Consejo también apoya el uso que hace el Departamento de Educación de esta definición al trabajar con los 130 sistemas escolares locales para asegurar que los niños y jóvenes de Alabama en las escuelas públicas asistan a la escuela regularmente.

Definición de absentismo

Un padre, guardián u otra persona que tenga el cargo de cualquier niño(a) matriculado oficialmente en las escuelas públicas de Alabama (K-12) deberá explicar por escrito la causa de cualquier ausencia del niño a más tardar **tres (3)** días escolares después de la ausencia. El no proporcionar una explicación será evidencia de que el niño está ausente por cada día que él está ausente. El niño también será considerado ausente por cualquier ausencia determinada por el director de ser inexcusada basada en el Manual de Asistencia Escolar actual del Departamento de Educación del Estado. Siete ausencias injustificadas dentro de un año escolar constituyen un estudiante ausente con el propósito de presentar una petición ante la Corte. El Comité Interagencial sobre las Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Absentismo de los Jóvenes, conocido como el Programa de Prevención de Absentismo Temprano para el Absentismo, se utilizó para definir el estado de absentismo escolar de cualquier estudiante de la siguiente manera:

1. PRIMERA TARDANZA / AUSENCIA INEXCUSADA (ADVERTENCIA)

a. El director de la escuela o su designado deberá notificar al padre / tutor que el estudiante fue ausente injustificadamente y de la fecha del absentismo escolar.

b. También se le proveerá al padre / guardián una copia de las leyes de asistencia escolar obligatoria de Alabama y se le informará de las penas que se pueden aplicar y los procedimientos que se seguirán en caso de que ocurran otras ausencias injustificadas.

2. NO ANTES DE LA QUINTA AUSENCIA INEXCUSADA (CONFERENCIA)

a. El padre, guardián o persona que tenga el control del niño deberá (1) asistir a una conferencia con el oficial de asistencia y el director o sus designados y / o (2) participar en el Programa de Alerta Temprana proporcionado por la corte de menores.

b. La asistencia a una de estas conferencias será obligatoria, excepto cuando se hayan hecho arreglos previos o haya una emergencia.

c. El no aparecer en la conferencia de la escuela o de no aparecer en el Programa de Alerta Temprana resultará en la presentación de una queja / petición contra el padre bajo el Código de Alabama (1975), § 16-28-12 (C) Cooperar, o un absentismo escolar contra el menor, según lo que corresponda.

3. NO MÁS DE SIETE AUSENCIAS SIN EXCUSA, PERO DENTRO (10) DÍAS DE LA ESCUELA (CORTE)

Presentar una queja / petición contra el niño y / o el padre / guardián, si es apropiado.

4. NIÑO BAJO PROBACIÓN

a. El oficial de la asistencia escolar debe ser notificado por el oficial de la libertad condicional juvenil de todos los niños en el sistema escolar bajo supervisión de la libertad condicional por la corte de menores como consistente con el estatuto del estado, Código de Alabama (1975), §12-15-100 y 105.

b. Cuando un niño bajo libertad condicional es ausente, el oficial de asistencia escolar debe notificar inmediatamente al oficial de libertad condicional juvenil (*probation officer*).

No se puede enfatizar lo suficiente la importancia de la asistencia puntual y regular para cada estudiante. Un buen registro de asistencia tiene un efecto directo en los grados.

Ausencias con excusa:

Ausencias excusadas Significa que el estudiante ha presentado, por escrito, una razón legal justificando las ausencias de la escuela y se le permitirá hacer cualquier trabajo que se perdió debido a la ausencia. De acuerdo con la Ley del Estado de Alabama, lo siguiente constituye una ausencia justificada:

1. Enfermedad
2. El mal tiempo
3. Cuarentena legal
4. Muerte en la familia inmediata
5. Condiciones de emergencia según lo determine el superintendente o su designado
6. Permiso previo del director(a) y con el consentimiento de los padres *

*** No asuma que una ausencia es automáticamente excusada si el padre ha consentido. La decisión de EXCUSAR o de no EXCUSAR una ausencia es una decisión administrativa basada en la Ley Estatal de Alabama.**

Ausencias injustificadas:

Ausencias injustificadas Significa que el estudiante no ha presentado una razón legal para la ausencia de la escuela y no se le puede permitir compensar ningún trabajo perdido durante la ausencia. De acuerdo con la Ley Estatal de Alabama, las ausencias **INEXCUSADAS** incluirán:

1. Absentismo
2. Ausencia por negligencia de los padres
3. Pobreza
4. Trabajo
5. Cualquier otra razón no incluida como ausencia excusada *

*** No dar una razón por la cual un estudiante está ausente de la escuela resultará en una ausencia INEXCUSADA.**

Pasos a Seguir Cuando Ausente de la Escuela:

1. El estudiante debe presentar una verificación profesional o una excusa escrita a mano a la oficina el día en que regrese a la escuela. Las excusas deben ser entregadas dentro de **tres (3)** días al regresar a la escuela o la ausencia será registrada permanentemente como injustificada. Aceptamos hasta un total de **diez (10)** excusas escritas a mano por año escolar.
2. Hacer planes inmediatos para recuperar todo el trabajo debido a la ausencia. Las calificaciones de los estudiantes reflejarán la ausencia si el trabajo no se compone. Los maestros no están obligados a permitir que el trabajo se recupere lo cual se perdió debido a una ausencia injustificada. Una ausencia es injustificada cuando no se sigue el procedimiento anterior.

Excesivas excusas y ausencias injustificadas

Los estudiantes que están ausentes debido a excusas (excusas escritas a mano) o razones injustificadas por un total de más de diez (10) días para el año escolar, deben presentar verificación profesional para cualquier ausencia adicional. La verificación profesional incluye lo siguiente:

1. Excusa de un profesional médico (doctor, dentista, etc.)
2. Nombramiento con un abogado.
3. Comparecencia ante el tribunal.
4. Verificación de la muerte en la familia inmediata.
5. Situación de emergencia determinada por los administradores de la escuela.

El no proveer verificación profesional resultará en una ausencia injustificada y puede resultar en que el padre y el niño participen en el Programa de Alerta Temprana proporcionado por la corte de menores.

EVENTOS Y PRÁCTICAS DESPUÉS DE LA ESCUELA (PATROCINADOS POR LA ESCUELA)

Para que un estudiante sea elegible para asistir y participar en cualquier actividad después de la escuela, él / ella debe estar presente en la escuela durante todo el día escolar en el día de la actividad. Las excepciones sólo pueden ser hechas por el director o subdirector antes de la fecha de la actividad.

PROGRAMA ESCOLAR ALTERNATIVA

Russellville Middle School lleva a cabo un Programa Escolar Alternativo como parte de su proceso de disciplina general. La sala de la Escuela Alternativa está ubicada en el campus de RMS. Se espera que los estudiantes asignados a la Escuela Alternativa sigan las directrices establecidas por el Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville. Se llevará a cabo una conferencia con el padre / tutor de un estudiante asignado a la Escuela Alternativa en la que se explicarán las reglas y directrices. Los estudiantes asignados a la Escuela Alternativa estarán sujetos a un sistema de puntos basado en el comportamiento y rendimiento del estudiante, los padres deben firmar al estudiante cada día y el estudiante sufrirá la pérdida del privilegio de asistir a las actividades escolares. El no seguir los procedimientos establecidos de la Escuela Alternativa podría resultar en la expulsión. Cualquier estudiante que sirva por lo menos un día de OSS (*suspension fuera de la escuela*) o en la Escuela Alternativa resultará en la descalificación de las exenciones del examen.

Cualquier estudiante en la escuela alternativa o el programa S.P.A.N. No se le permitirá que el asista y / o participe en ninguna actividad extracurricular.

ASAMBLEAS

Las asambleas se programan regularmente como parte del plan de estudios y están diseñadas para ser educativas, también como experiencias de entretenimiento. Las asambleas brindan oportunidades para aprender el comportamiento formal de la audiencia. Independientemente del tipo de programa, la cortesía exige que el público sea respetuoso y agradecido. Hablar, susurrar, estampar los pies y abuchear son descorteses e inaceptables para las asambleas. Gritar es apropiado sólo en los mítines de pep.

CRITERIOS DE PREMIOS

The National Junior Honor Society (La Sociedad Junior Nacional de Honor):

Para los estudiantes actuales del octavo grado: Este grupo está compuesto por estudiantes de octavo grado que tienen un promedio escolar general de 89 o más en sus cursos de currículo básico para el sexto y séptimo grado. Estos estudiantes deben demostrar excelencia en erudición, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía.

Para estudiantes actuales de sexto y séptimo grado: Los candidatos deben tener un promedio acumulativo de 90 en las clases académicas básicas para los estudiantes que han tomado un mínimo de una clase académica básica avanzada. Los candidatos que no han tomado una clase académica básica avanzada deben tener un promedio escolar acumulado de 93 en las clases académicas básicas. El promedio acumulativo será calculado usando el promedio anual del estudiante en cada área de la materia principal a través del semestre de primavera de su año académico del séptimo grado. Los promedios acumulados abarcarán los promedios del curso de sexto y séptimo grado. Los candidatos serán entonces evaluados en base al servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía.

Premio de Excelencia Educativa - Los estudiantes que reciben el Premio a la Excelencia Educativa habrán anotado en el 10% superior de su clase en todas las materias requeridas. Los grados del primer semestre se utilizan para obtener estos promedios.

Chica y chico destacado - para los grados 6, 7 y 8 - El ganador de este premio es votado por todos los maestros de cada grado. Este premio se basa en la cooperación, el comportamiento, el liderazgo, la participación y los grados.

Premio del Presidente a la Excelencia Educativa - Los estudiantes del 8vo grado que reciben este premio han ganado un promedio de calificaciones de 90 en una escala de 100 puntos durante su inscripción en la escuela intermedia. Eso es 6to grado, 7mo grado, y primer semestre del 8vo grado. Además, el estudiante debe puntuar en o por encima del rango del percentil 85 en lectura o matemáticas en la evaluación sumatoria de ACT Aspire en el sexto o séptimo grado.

Tim Bowling Achievement Award (Premio de Exito Tim Bowling) - El estudiante que recibe este premio ha hecho una gran mejora a lo largo de sus años de escuela media. Estas mejoras han sido en las áreas del esfuerzo, el logro, la actitud, la confiabilidad y la cooperación. El ganador de este premio es seleccionado por el director.

Todos A's Award –Para poder recibir este premio el estudiante tendrá que tener una calificación de solo As en el promedio del primer semestre de escuela, (los primeros 6 meses de escuela) y en el promedio del tercer periodo de nueve semanas del año escolar.

Premio de Asistencia Perfecta - Para recibir un Premio de Asistencia Perfecta, un estudiante debe estar presente en la escuela todos los días durante todo el día escolar, no debe tener inscripciones o salidas, ni estar ausente de cualquier período de clase.

RECAUDACIÓN DE CHEQUES DE MAL PROCESO

Al recibir un cheque malo, el director debe notificar al escritor por correo certificado. El escritor de cheques malos tiene diez (10) días para pagar la cantidad del cheque, más un cargo de servicio de \$30. Si la cantidad del cheque malo, más el cargo por servicio, no se paga dentro de (10) días de la confirmación de recibo de la carta, el cheque es entregado a la Unidad de Cheques Sin Valor (WCU) en la Fiscalía del Distrito. Si el escritor de un cheque malo va a la Unidad de Cheques sin Valor (WCU) para recoger un cheque, él o ella pagará el cargo de servicio de la Unidad de Cheques sin Valor (pagado a WCU), la cantidad de cheque malo (pagado a RCS) y el cheque NSF (Pagado a RCS – *Escuelas de la Ciudad de Russellville*). Se aplicarán cargos judiciales adicionales si el arresto se realiza debido a que el cheque no fue recogido por la Unidad de Cheque sin Valor. De vez en cuando, los cheques se devuelven como resultado directo de un error bancario. Cuando esto ocurre, el escritor de cheques malos deberá presentar una explicación por escrito del banco, que claramente documenta un error bancario. Cuando esta documentación se proporciona, el director puede ceder la tarifa de servicio.

PROGRAMA de TIMBRE (Sujeta a cambios)

Horario del 6º Grado

7:42	Llamada a clase
7:45	Campana tardía
7:45 – 8:33	1 ^{er} Período
8:33 – 8:36	Transición
8:36 – 9:18	2 ^{do} Período
9:18 – 9:21	Transición
9:21 – 10:03	3 ^{er} Período
10:03 – 10:06	Transición
10:06 – 10:48	4 ^{to} Período
10:48 – 10:51	Transición
10:51 – 12:10	5 ^{to} Período
12:10 – 12:13	Transición
12:13 – 12:55	6 ^{to} Período
12:55 – 12:58	Transición
12:58 – 2:05	7 ^{mo} Período & Tutoría/RtI
2:05 – 2:08	Transición
2:08 – 2:50	8 ^{to} Período

Horario de 7º y 8º grado

7:42	Llamada a clase
7:45	Campana tardía
7:45 – 8:30	1 ^{er} Período
8:30 – 8:33	Transición
8:33 – 9:15	2 ^{do} Período
9:15 – 9:18	Transición
9:18 – 10:00	3 ^{er} Período
10:00 – 10:03	Transición
10:03 – 10:45	4 ^{to} Período
10:45 – 10:48	Transición
10:48 – 11:30	5 ^{to} Período
11:30 – 11:33	Transición
11:33 – 12:52	6 ^{to} Período
12:52 – 12:55	Transición
12:55 – 2:02	7 ^{mo} Período & Tutoría/RtI
2:02 – 2:05	Transición
2:05 – 2:50	8 ^{to} Período

Períodos de almuerzo de 6º grado

10:51 – 11:15	1 ^{er} Almuerzo
11:15 – 11:39	2 ^{do} Almuerzo

Períodos de almuerzo de 7º y 8º grado

11:40 – 12:04	3 ^{er} Almuerzo
12:04 – 12:28	4 ^{to} Almuerzo
12:28 – 12:52	5 ^{to} Almuerzo

REGULACIONES DE AUTOBUSES

Con el fin de proteger a los estudiantes que viajan en los autobuses, las precauciones de seguridad son imperativas, y todos los estudiantes obedecerán las reglas del "Transporte del Estudiante". Los estudiantes deben entender que el conductor del autobús está en pleno control del autobús en todo momento. Cualquier estudiante que viole las precauciones de seguridad y / o "Reglas de Transporte del Estudiante" puede ser negado el privilegio de montar en el autobús.

Reglas de Transporte del Estudiante:

1. Los estudiantes mantendrán una conducta apropiada en todo momento cuando viajen en el autobús.
2. Los estudiantes no usarán lenguaje o gestos profanos, ofensivos o irrespetuosos.
3. Los estudiantes permanecerán sentados mirando hacia adelante con los pies en el piso y las piernas fuera del pasillo.
4. Los estudiantes mantendrán todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.
5. Los estudiantes mantendrán un bajo nivel de conversación con la (s) persona (s) en el mismo asiento.
4. Los estudiantes no escupirán ni tirarán nada en el autobús o fuera de las ventanas.
7. Los estudiantes no empujarán, no intimidarán, no hostigarán, ni pelearán o harán incómodos a otros estudiantes o a empleados.
8. Los estudiantes estarán en la parada designada 5 minutos antes de la hora normal de recogida.
9. Los estudiantes proporcionarán el permiso por escrito de un padre / guardián al director o a su designado cuando esté montando un autobús que no sea el autobús regular o cuando planea salir del autobús en otra parada. El director o su designado puede aprobar la solicitud basándose en el espacio disponible.
10. Los estudiantes no dañarán el autobús (en el dado caso los padres son financieramente responsables).
11. Los estudiantes no tendrán ningún alimento, bebida, chicle o globos en cualquier autobús de la ciudad de Russellville en cualquier momento.
12. Los estudiantes respetuosamente seguirán las instrucciones del conductor del autobús normal y el sustituto del conductor del autobús en todo momento. El conductor del autobús está autorizado a asignar asientos.
13. Los estudiantes no llevarán objetos en el autobús que no estén permitidos en la escuela, tales como fósforos, productos de tabaco, encendedores, cuchillos, armas, explosivos, reproductores de CD, radios o grabadoras, teléfonos, beepers, animales vivos, contenedores de vidrio, artículos voluminosos, etc.
14. Los estudiantes no abrirán puertas o ventanas de emergencia.
15. Los estudiantes demostrarán un completo y total silencio en los cruces de trenes hasta que el autobús despeje las vías. Esto es para la seguridad de los estudiantes.
16. Los estudiantes no pondrán las mochilas abajo por el conductor debido a problemas de seguridad.
17. El conductor no es responsable de los artículos perdidos o dejados en el autobús

POLÍTICA DEL TELÉFONO CELULAR

El Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville puede permitir que cualquier estudiante lleve un buscapersonas de bolsillo, teléfono celular u otro dispositivo de comunicación electrónica mientras esté en la propiedad de la escuela y puede permitir que cualquier estudiante utilice un buscapersonas, teléfono celular u otro dispositivo de comunicación electrónica. El uso debe ser expresamente y específicamente permitido por el administrador de la escuela, maestro o empleado que actúa en una capacidad de supervisión en el momento del uso.

Cualquier estudiante encontrado en violación de esta política puede estar sujeto a suspensión u otra acción disciplinaria por parte de la administración de la escuela y / o el Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville. El Consejo no asume responsabilidad alguna por robo, pérdida o daño a cualquier dispositivo de comunicación personal / inalámbrica. Los funcionarios de la escuela pueden leer, examinar o inspeccionar el contenido de dicho dispositivo con la razonable sospecha de que el dispositivo contiene evidencia de una violación real o de la ley, de la política del Consejo, del código de conducta del estudiante o de otras normas escolares, Que la naturaleza y el alcance de dicho examen estarán razonablemente relacionados y se limitarán a la presunta infracción.

La violación de esta política resultará en que el celular o dispositivo electrónico se recoge.

- **Primera vez** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contactos del estudiante.
- **Segunda vez** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contacto de los estudiantes y al estudiante se le asignará un día de escuela del sábado.
- **Tercera vez** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contacto del estudiante y el estudiante recibirá un día de ISS (*Suspensión Dentro de la Escuela*).
- **Cuarta vez** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contacto del estudiante y al estudiante se le asignarán tres días de ISS (*Suspensión Dentro de la Escuela*).
- **Quinta vez** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contactos del estudiante y el estudiante recibirá un día de OSS (*Suspensión Fuera de la Escuela*).
- **Sexto y siguientes ocurrencias** - El dispositivo del estudiante será guardado hasta que sea recogido por el padre / guardián u otra persona que aparece en I-Now en la lista de contacto del estudiante y el estudiante recibirá diez (10) días de escuela alternativa.

ENTRADAS A LA ESCUELA Y SALIDAS DE LA ESCUELA

Las entradas a la escuela (llegada a la escuela después de las 7:45 am) requerirán que el estudiante se reporte a la oficina para recibir un pase de oficina. Los estudiantes deben presentar una nota escrita por los padres o una verificación profesional dentro de tres (3) días como excusa. Después de tres (3) días, las entradas serán declarados sin excusa. Las entradas injustificadas resultarán en una ausencia tardía a la escuela y / o ausencias injustificadas para las clases perdidas. Se aceptará una nota de padre para los primeros cinco entradas (después de las 7:45 a.m.) por semestre. Las entradas a la escuela posteriores requerirán verificación profesional. Las salidas o entradas serán determinados por I-Now, nuestro programa de asistencia a la escuela.

Si un estudiante deja la escuela antes del final del día escolar normal, él / ella debe retirarse por medio de la oficina. Las personas en la lista de contactos aprobados por el estudiante pueden venir a la escuela y firmar al estudiante en la oficina antes de que el estudiante salga de la escuela. Los individuos responsables de recoger al estudiante deben estar preparados para mostrar una identificación con foto.

Si un estudiante sale de la escuela, él / ella debe presentar una nota escrita o una verificación profesional dentro de los **tres (3)** días después de regresar a la escuela. Después de tres (3) días, las

salidas serán declarados sin excusa. Las salidas sin justificación resultarán en una ausencia injustificada de todas las clases restantes del día escolar. **Se aceptará una nota escrita y firmado por los padres para las primeras cinco salidas por semestre.** Las salidas posteriores requerirán verificación profesional.

LOS CLUBS

Sólo los clubes organizados y patrocinados por el personal de la escuela y aprobados por la administración de la escuela están autorizados a funcionar en la propiedad de la escuela. Los uniformes del club, los emblemas, etc. no serán permitidos en la escuela sin la aprobación del personal apropiado de la escuela.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Introducción

La instrucción puede ocurrir solamente en un ambiente que conduce al aprendizaje. El buen orden y la disciplina son elementos básicos de tal ambiente y contribuyen a una atmósfera en la cual los estudiantes y el personal de la escuela trabajan cooperativamente hacia objetivos mutuamente reconocidos y aceptados.

Clasificación de las Infracciones

Las violaciones del código se agrupan en las tres clasificaciones: de infracciones menores, intermedias y mayores. A cada clasificación se le sigue una lista de delitos y las posibles medidas disciplinarias que debe implementar el director o su designado.

En cada clase de violaciones, el director o su designado debe escuchar la explicación del estudiante y, si es necesario, consultar con el personal de la escuela antes de determinar la clasificación de la violación. Ningún estudiante será castigado por ninguna violación sospechosa hasta que la persona responsable de implementar la acción disciplinaria haya escuchado la explicación del estudiante. Se seguirá el debido proceso que involucre los derechos del estudiante.

Clase I - Delitos menores (Escuela Secundaria)

- 1.01 - Distracción excesiva de otros - Cualquier conducta y / o comportamiento que sea perjudicial para el proceso educativo ordenado en el aula o en cualquier otro ambiente de instrucción. Ejemplos: hablar excesivamente, interrumpir las funciones de clase, provocar a otros estudiantes.
- 1.02 - Organizaciones no autorizadas - Cualquier actividad en el campus o fraternidades, hermandades de mujeres, sociedades secretas, clubes escolares no afiliados o grupos rebeldes.
- 1.03 - Intimidación leve de un estudiante - La amenaza intencional e ilegal de hacer daño a otro estudiante, junto con una aparente habilidad para hacerlo y la realización de algún acto que crea un temor bien fundado en la persona donde tal daño es probable.
- 1.04 - Participación en juegos de azar o juegos de apuestas por dinero y / u otras cosas de valor.
- 1.05 - Tardanza excesivo - Llegar repetidamente tarde a la escuela o a la clase.
- 1.06 - Uso no intencional y / o no dirigido de lenguaje profano u obsceno.
- 1.07 - No conformidad con el código de vestimenta.
- 1.08 - Interrupción menor en un autobús escolar.
- 1.09 - Exhibición pública inadecuada de afecto - incluyendo, pero no limitado a abrazar y besar.

- 1.10 - Proporcionar intencionalmente información falsa al personal de la escuela, como falsificación de nombres de los padres o intencionalmente proporcionar información falsa a los padres, tales como cambiar calificaciones.
- 1.11 - Incumplimiento de las instrucciones.
Ejemplo: No llevar la correspondencia a casa, incumplimiento de las instrucciones en los pasillos, asambleas, etc.
- 1.12 - Uso no autorizado de la propiedad escolar o personal.
- 1.13 - Interrumpir o golpear a otro estudiante contra su voluntad, o intencionalmente causar daño corporal a un individuo.
- 1.14 - Esparcir la basura o otros desperdicios en la propiedad de la escuela.
- 1.15 - Incitación el desorden estudiantil y / o daño malicioso.
- 1.16 - Cualquier otra violación que el director o su designado pueda considerar que razonablemente se ajusta a esta categoría.

Acciones Disciplinarias por Violaciones de Clase I (Escuela Secundaria)
Primera Ofensa:

Charla informal - Otras acciones pueden ser consideradas necesarias por el director o su designado.

Infracciones subsiguientes:

Conferencia - Se llevará a cabo una conferencia formal con el estudiante, el maestro y el administrador apropiado, y / o la conferencia con los padres. Otras posibles acciones pueden incluir la libertad condicional, el trabajo no académico, la suspensión en la escuela, la detención, la escuela sabatina (del sábado) o la suspensión a corto plazo. Otras acciones adicionales pueden ser consideradas necesarias por el director o por su designado.

Clase II - Delitos Intermedios (Escuela Secundaria)

- 2.01 - Desafío de la autoridad - Cualquier denegación verbal o no verbal de cumplir con las instrucciones u órdenes razonables del personal de la escuela.
- 2.02 - Posesión y / o uso de productos de tabaco - Tener o usar productos de tabaco en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.
- 2.03 - Asalto sobre los estudiantes - Intencionalmente tocar, golpear, o causar daño corporal a otro estudiante.
- 2.04 - Amenaza para un empleado del Consejo Escolar - La amenaza intencional, ilegal por palabra o acto para hacer violencia a un empleado del Consejo Escolar.
- 2.05 - Peleas - Cualquier conflicto físico entre dos o más personas.
- 2.06 - Daño de Propiedad - Acción intencional o deliberada o daño de menos de \$ 100.00 a propiedad pública, real o personal de otra persona.
- 2.07 - Robo - Hurto - Robo mezquino - La intención de tomar o llevar ilegalmente propiedad pública, real o personal.
- 2.08 - Posesión de bienes robados.
- 2.09 - Amenazas - Extorsión - Verbalmente o por una comunicación escrita o impresa. La amenaza maliciosa de una lesión a la persona, propiedad o reputación de otra persona con la intención de extorsionar dinero o cualquier ventaja pecuniaria alguna o con la intención de obligar a la

persona así amenazada o cualquier otra persona a hacer cualquier acto o abstenerse de hacer cualquier acto contra su voluntad.

NOTA: El cumplimiento de la amenaza, ya sea por el cumplimiento de las demandas o la realización de la amenaza contra la víctima, constituye una ofensa de Clase II.

- 2.10 - Intrusión - Entrada o permanencia voluntaria en cualquier estructura, transporte o propiedad sin ser autorizada con licencia, o invitación, o advertida por una persona autorizada a partir de dichas lugarres y negarse a hacerlo.
- 2.11 - Posesión de / y encender fuegos artificiales.
- 2.12 - Posesión de un cuchillo.
- 2.13 - Ofensivo tocando o pellizcando a otra persona.
- 2.14 - Propositiones escritas o verbales para promover actos sexuales.
- 2.15 - Uso de manifestaciones obscenas (verbales, escritas, gestuales) hacia otra persona.
- 2.16 - Dirigir lenguaje obsceno o profano a un empleado, estudiante o visitante de la Consejo Escolar.
- 2.17 - Salir de las instalaciones de la escuela sin permiso.
- 2.18 - Activación injustificada de extintores de incendios o de extinción de incendios.
- 2.19 - Ausencias no autorizadas (salir) de las clases o de la escuela.
- 2.20 - Participación intencional e ilegal en las actividades de apuestas.
- 2.21 - Uso de Internet - Violación intencional o deliberada del permiso de los padres de usar Internet y / o la violación intencional o deliberada de la Política de Uso Aceptable de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Russellville.
- 2.22 - Cualquier otra violación que el director o su designado pueda considerar que pertenece a esta categoría.

Acciones Disciplinarias por Violaciones Clase II (Escuela Secundaria)

Primera Ofensa:

Medidas disciplinarias en la escuela tales como libertad condicional, detención, asignaciones de trabajo no académicas, suspensión en la escuela, suspensión fuera de la escuela, escuela del sábado, escuela alternativa, restitución financiera y / o conferencia para padres.

Ofensas Subsiguientes:

Suspensión dentro de la escuela a largo plazo, suspensión fuera de la escuela, detención, escuela del sábado, escuela alternativa, tareas no académicas u otras acciones que el director o su designado juzguen necesarias.

Clase III - Delitos mayores (Escuela Secundaria)

- 3.01 - Drogas- Posesión no autorizada, transferencia, uso o venta de drogas, parafernalia de drogas o bebidas alcohólicas.
- 3.02 - Incendio provocado - La quema voluntaria y maliciosa o el intento de quemar cualquier parte de la propiedad del Consejo Escolar.

- 3.03 – Asalto a un empleado del Consejo Escolar - El intencionalmente ilegal, tocar o golpear a un empleado del Consejo Escolar contra su voluntad, o causar intencionalmente daño físico a un empleado del Consejo Escolar.
- 3.04 - Robo - La toma de dinero u otra propiedad de la persona o custodia de otro por la fuerza, violencia o agresión.
- 3.05 - Robo - Hurto - Gran Robo - La toma intencional, ilegal y / o el llevar de la propiedad valorada en \$ 100.00 o más que perteneciente a o en la posesión legal o la custodia de otra persona.
- 3.06 - Juegos de Apuestas - La participación intencional e ilegal en actividades de juegos de azar con cantidades de más de \$ 100.00.
- 3.07 – Robo con fractura de Bienes Escolares - Ingresar o permanecer en una estructura o transporte con la intención de cometer un delito en el mismo durante las horas en que el local está cerrado al público.
- 3.08 - Travesura Penal - Lesiones intencionales y daños maliciosos o daño en o en exceso de \$ 100.00 a propiedad pública, o a propiedad real o personal perteneciente a otro.
- 3.09 - Posesión de Armas de Fuego - Cualquier arma de fuego (incluyendo una pistola de arranque) que es un expulsante de proyectil o esté diseñada para, o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, el marco o receptor de cualquier arma, silenciador de arma de fuego, o cualquier dispositivo destructivo.
- 3.10 - Descarga de cualquier pistola, rifle, escopeta, pistola de aire o cualquier otro dispositivo.
- 3.11 - Posesión de Armas - Cuchillo, nudillos metálicos, gases lacrimógenos, pistola, arma química, dispositivo, o cualquier otra arma, instrumento u objeto con la intención de ser armados.
- 3.12 - Amenazas de Bomba - Cualquier comunicación sobre el Consejo Escolar que tenga el efecto de interrumpir el ambiente educativo.
- 3.13 - Explosiones - Preparación, posesión o ignición de explosivos en la propiedad de la escuela.
- 3.14 - Actos sexuales -
 - (A) Actos de naturaleza sexual, incluyendo pero no limitado a la batería, coito (sexo) o intento de violación.
 - (B) Exposición indecente
- 3.15 - Asalto agravada - Intencionalmente causando grandes daños corporales, discapacidad, o desfiguración permanente, o el uso de un arma mortal.
- 3.16 - Incitar o Participar en un Desorden Estudiantil - Liderar, alentar o ayudar en interrupciones que resulten en la destrucción o daño de propiedad privada o pública, o lesiones personales a los participantes u otros durante cualquier actividad patrocinada por la escuela.
- 3.17 - Cualquier otro delito que el director o su designado pueda considerar razonable dentro de esta categoría.

Acciones Disciplinarias por Violaciones Clase III (Escuela Secundaria)

La comisión de un delito de Clase III requerirá una conferencia con el director, los padres y / o el tutor legal para discutir las opciones de colocación en una escuela alternativa o programa especial, o el retiro voluntario o la expulsión del estudiante del sistema escolar. El director o su designado determinará si se debe contactar a las agencias de aplicación de la ley u otras agencias.

Si el asunto de la acción disciplinaria no se resuelve durante esta conferencia, el director suspenderá al estudiante y / o lo recomendará para la expulsión. Los procedimientos de expulsión se llevarán a cabo de la manera prescrita por las políticas de expulsión del consejo. Se seguirá el debido proceso que involucra los derechos del estudiante.

DETENCIÓN

El período de detención es el momento en que se asigna a un estudiante para reportar antes o después de la escuela como castigo por una infracción de comportamiento inaceptable del estudiante. Los estudiantes deben entender completamente que cualquier maestro en el edificio tiene la autoridad para corregir la mala conducta en cualquier momento. Por lo tanto, es concebible que un maestro puede asignar una detención a un estudiante que no está en ninguna de sus clases.

Un estudiante puede ser retenido por un período de treinta minutos a una hora. Un maestro u otra persona autorizada puede asignar un trabajo especial para ser completado durante este período. Los padres son responsables de la casa de transporte del niño, pero si el transporte no está disponible, se administrará otra disciplina apropiada.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) Aviso para Información de Directorio

La Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que las Escuelas de la Ciudad de Russellville (RCS), con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, RCS puede revelar apropiadamente la "información de directorio" designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya avisado al Distrito de lo contrario de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que RCS incluya este tipo de información de los expedientes educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Una obra de teatro, mostrando el papel de su estudiante en una producción dramática;
- El anuario anual;
- Lista de honor u otras listas de reconocimiento;
- Sistema de llamadas de asistencia para alertarle cuando su hijo está ausente;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, como para el fútbol, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información de directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de privacidad si se libera, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEAs) que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, bajo petición, la siguiente información: nombres, direcciones y listas telefónicas. Aconsejaron a la LEA que no quieren que la información de su estudiante sea divulgada sin su previo consentimiento por escrito. 1

Si no desea que RCS revele información de directorio de los expedientes educativos de su hijo sin su previo consentimiento por escrito, debe notificar al Distrito por escrito dentro de los 10 días de la fecha de inscripción inicial de su hijo. RCS ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Número Telefónico
- Dirección de correo electrónico
- Participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes
- Peso y estatura de miembros de equipos atleticos
- Títulos, honores, y premios recibidos

-Fotografía
-Fecha de nacimiento
-Campo de estudio
-Fechas de asistencia
-Nivel de grado

- La agencia or institución más reciente atendida
-Número de identificación del estudiante (No Seguro Social)

¹These laws are: Section 9528 of the Elementary and Secondary Education Act (20 U.S.C. § 7908) and 10 U.S.C § 503(c).

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se requerirá que los estudiantes muestren la debida atención a la limpieza personal, pulcritud y estándares conservadores de vestimenta y apariencia. Los estudiantes, junto con sus padres / tutores, pueden determinar su propio estilo personal de vestimenta y preparación, siempre y cuando cumplan con las siguientes pautas:

1. No se permitirá a los estudiantes asistir a la clase en ningún artículo de ropa que pueda causar una perturbación o distracción dentro del aula o crear un riesgo para la salud o la seguridad. Esto incluye el estilo / el color de pelo extremo, perforaciones en la nariz, la lengua, el labio y / o de la ceja. (Ninguna logotipo de bebidas alcohólicas, drogas, tabaco, anuncios serán permitidos en cualquier artículo de ropa. Ningún ropa obscena o pijamas).
2. Todos los pantalones cortos, faldas, y faldas divididas no deben estar a menos de tres pulgadas de la rodilla. Se prohíben los pantalones cortos de correr / atléticos en los que los costados están cortados más arriba que el frente / espalda. Si un estudiante usa jeans / pantalones que contienen agujeros / lágrimas, ningún agujero puede ser mayor de tres pulgadas por encima de la rodilla.
3. No usar camisas de músculo / de ejercicio, camisetas sin mangas, camisas cortas, camisas con correas demasiadas cortas están prohibidos. Vestidos sin tirantes y sin una cubierta no se permitirá. Las camisetas o blusas de tirantes / las camisetas sin mangas deben ser de dos pulgadas en la superficie de los hombros.
4. No se permiten gafas de sol, pulseras, sombreros de cualquier tipo, bandanas, cadenas o vendas de sudor. No se pueden usar peines, picos, taponos ondulados, etc. en el cabello.
5. El material transparente y / o ropa transparente no es apropiado. Las prendas interiores no deben ser visibles. No se permite la exposición de los estómagos.
4. Los pantalones deben ser usados al nivel de la cintura en todo momento.
7. Ningun abrigo debe ser más largo que la mitad del muslo.

Si algún estudiante no cumple con estas normas, en la opinión del director o su designado, el estudiante será llamado y se le dará la oportunidad de cambiar el atuendo y posiblemente puede ser enviado a casa para cambiar. Si el traje no puede se puede cambiar fácilmente, el estudiante pasará el resto del día en ISS (Suspensión Dentro La Escuela).

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXAMEN DE DROGAS

El Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville valora la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares (ECA) por las oportunidades que ofrecen a los estudiantes para exponer sus talentos y habilidades escolares, así como para desarrollar habilidades de liderazgo. Debido a que los estudiantes que participan en ECA son modelos a seguir para otros estudiantes, son una clave para alcanzar nuestro objetivo de proporcionar el mejor programa de educación posible para todos los estudiantes. Para lograr este objetivo y maximizar las habilidades y talentos de nuestros estudiantes, un ambiente de aprendizaje libre de drogas es crucial. Los estudiantes atletas, porristas y todos los participantes extracurriculares (definidos como cualquier cosa que no es parte de una aula regular) en

los grados 7-12 estarán sujetos a exámenes de drogas y alcohol. El incumplimiento de esta política resultará en la pérdida del privilegio de participar en las actividades extracurriculares ECA.

Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville
La detección de drogas
Procedimientos

I. Política General

Las experiencias prácticas y las investigaciones han demostrado que incluso pequeñas cantidades de narcóticos, drogas abusadas o alcohol pueden perjudicar juicios y reflejos que pueden crear condiciones inseguras para los estudiantes, especialmente aquellos involucrados en deportes o cualquier actividad cubierta en esta política. Incluso cuando no es evidente, este impedimento puede tener resultados serios para los estudiantes que participan en actividades. Los estudiantes ECA que consumen drogas son una amenaza para los co-participantes, otros estudiantes y ellos mismos, y pueden causar errores perjudiciales. Por estas razones, el Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville ha adoptado una política que todos los estudiantes de ECA deben permanecer libres de sustancia.

II. Prohibiciones

A todos los estudiantes se les prohíbe usar, poseer, distribuir, fabricar, o tener sustancias controladas, medicamentos usados incorrectamente o cualquier sustancia que altera la mente / estado de ánimo o intoxicantes presentes en su sistema.

III. Uso de alcohol / posesión / deterioro

A todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares se les prohíbe poseer, beber, estar obstaculizado o intoxicado por el alcohol.

IV. Después de las horas escolares

Después de las horas escolares, el uso de drogas, alcohol o cualquier otra sustancia prohibida es ilegal. Los estudiantes de ECA deben darse cuenta de que estas regulaciones prohíben todo uso de drogas ilícitas durante y fuera de las actividades escolares.

V. Medicamentos recetados

El Consejo prohíbe el uso indebido de medicamentos recetados o de venta libre y requiere que todos los estudiantes que usan medicamentos recetados o medicamentos de venta libre notifiquen a su entrenador / director si estos medicamentos pueden afectar su desempeño (es decir, causar somnolencia, etc.)

PROCEDIMIENTO

A. Todos los estudiantes actuales

1. Pruebas aleatorias

El Consejo llevará a cabo una evaluación aleatoria y no anunciada de los estudiantes. La agencia de pruebas de drogas proporcionará listas de muestras aleatorias computarizadas al Coordinador del Programa de Medicamentos/Drogas. La lista de estudiantes en el grupo aleatorio se actualizará periódicamente. Los estudiantes tendrán que reportar al área de recolección designada por el Consejo tan pronto como sea posible, pero en ningún caso después de dos (2) horas después de la notificación.

2. Regresar a Pruebas de Participación

Todos los estudiantes que se someten a un programa de consejería o rehabilitación o que están suspendidos por abuso de sustancias cubiertas bajo esta política estarán sujetos a pruebas no anunciadas por un período mínimo de doce meses.

B. Procedimientos de Pruebas

1. Directrices Generales

El Consejo Escolar y su laboratorio se basarán, cuando sea práctico, en la dirección del Departamento de Transportación, Procedimientos para los Programas de Pruebas de Drogas en el Lugar

de Trabajo en el Transporte, 49 C.F.R. Partes 40.1 mediante 40.39, Y sobre la orientación adicional del Omnibus Transportation Employee Testing Act proveído en 49 C.F.R. Partes 382, 391, 392 and 395.

2. Sustancias Por La Cual Se Conduce Pruebas

Los estudiantes pueden ser probados aleatoriamente para: alcohol, anfetaminas, cannabinoides, cocaína y opiáceos y otras sustancias, tales como esteroides, barbitúricos y benzodiazepinas, sin previo aviso, como parte de las pruebas realizadas por el Consejo Escolar por razones de seguridad. Tales pruebas serán coordinadas con el Coordinador del Programa de Medicamentos/Drugs.

3. Procedimiento de Pruebas

El Consejo se reserva el derecho de utilizar procedimientos de análisis de sangre, pelo, respiración, saliva o análisis de orina. El análisis de orina se utilizará en pruebas aleatorias. Todas las muestras iniciales de orina positiva se confirmarán por cromatografía de gases / espectrometría de masas (GC / MS).

C. Sitios de Recolección

El Consejo Escolar designará los sitios de recolección donde las personas pueden proporcionar especímenes. En su mayor parte, las colecciones se llevarán a cabo en la escuela apropiada designada.

D. Procedimientos de recolección

El Consejo Educativo de la Ciudad de Russellville y el laboratorio han desarrollado y mantendrán un procedimiento documentado para recolectar, enviar y acceder a muestras de orina. El Consejo y el laboratorio utilizarán un Formulario estándar de Custodia y Control de Orina para todos los estudiantes que seran examinados. La compañía y el laboratorio utilizarán un Formulario Estándar de Prueba de Alcohol de Aliento para todos los estudiantes que seran examinados. Se utilizará un sistema de sellado a prueba de manipulaciones, número de identificación, etiquetas y contenedores de transporte sellados para el transporte de muestras.

Los sitios de recolección mantendrán instrucciones y capacitación enfatizando la responsabilidad del personal del sitio de recolección para proteger la integridad del espécimen y mantener un procedimiento de recolección apropiado que sea razonable. Todas las pruebas de alcohol serán realizadas por un Técnico Certificado de Alcohol de Aliento (BAT). Donde el Consejo Escolar tiene un empleado para recolectar el espécimen, el Consejo Escolar proporcionará instrucción y entrenamiento a ese empleado.

Todos los estudiantes también deberán completar el Formulario de Consentimiento del Solicitante / Estudiante del Consejo de Educación de la Ciudad de Russellville.

E. Evaluaciones y Devolución de Resultados al Consejo Escolar

El laboratorio transmitirá por fax, correo o computadora, pero no verbalmente, los resultados de todas las pruebas a las MRO del Consejo Escolar. El MRO será responsable de revisar los resultados de las pruebas de los estudiantes. Antes de tomar una decisión final, el MRO dará al individuo la oportunidad de discutir el resultado cara a cara o por teléfono.

La MRO deberá informar inmediatamente al Coordinador del Programa de Drogas cuales estudiantes o solicitantes son positivos. El coordinador reportará el hallazgo al director de la escuela. El director entonces programará una conferencia entre el estudiante y los padres o tutores legales para discutir los resultados positivos de la prueba y las consecuencias apropiadas.

F. Solicitud de Reexamen

Cuando se haya recolectado un espécimen dividido, un estudiante puede solicitar una nueva prueba del espécimen partido dentro de las 72 horas de la notificación del resultado final del examen. Cuando se someta un solo espécimen para la prueba, el estudiante puede solicitar una nueva prueba de la muestra original dentro de 72 horas después de la notificación del resultado final de la prueba. Las solicitudes deben ser presentadas a el MRO.

El estudiante tendrá que pagar los costos asociados de una prueba de nuevo por adelantado, pero será reembolsado si el resultado de la nueva prueba es negativo.

G. Liberación de los resultados de la Prueba

Toda información, entrevistas, informes, declaraciones, memorandos y resultados de pruebas, escritos o no, recibidos por el Consejo a través de su programa de pruebas de drogas y alcohol son comunicaciones confidenciales y no pueden ser utilizados o recibidos en evidencia, obtenidos en descubrimiento o divulgados en ningún procedimiento Públicos o privados, excepto de acuerdo con el Formulario de Consentimiento / Autorización de la Póliza.

Sin embargo, a todos los estudiantes de ECA se les requerirá que ejecuten un formulario de consentimiento / liberación que permita al Consejo Escolar divulgar los resultados de las pruebas e información relacionada a los oficiales de la escuela que necesitan saber.

Los padres o tutores serán informados de los resultados de las pruebas positivas confirmadas por el Superintendente de la Escuela o el designado del Consejo.

El MRO conservará los resultados individuales de las pruebas durante cinco (5) años.

H. Sospecha Razonable

Cuando hay circunstancias observables que proporcionan sospecha razonable de creer que un estudiante ha usado alcohol y / o otras drogas, un estudiante puede ser requerido someterse a la prueba de drogas. La determinación de que existe sospecha razonable debe basarse en observaciones específicas, contemporáneas y articulables sobre la apariencia, el comportamiento, el habla o los olores corporales del estudiante.

El funcionario de la escuela que requiere pruebas deberá preparar y firmar documentos escritos explicando las circunstancias y pruebas en las que se basaron dentro de las 24 horas de la prueba o antes de que los resultados de las pruebas sean puestos en libertad, lo que ocurra primero. Mientras que un empleado certificado puede recomendar una prueba de causa razonable, él o ella debe, cuando sea posible, obtener la opinión de un segundo oficial escolar como testigo.

I. Violaciones

Para las violaciones de esta política con respecto al alcohol u otras drogas que pueden ser detectadas por una prueba de drogas, las siguientes penalidades que podrían ser acumulativas desde el grado 7 hasta el grado 12 serán administradas:

Primera Violación

Sobre la primera violación de alcohol y / o otras drogas, el estudiante será suspendido de la participación por treinta días.

Si la violación se relaciona con el consumo o el uso de sustancias prohibidas, el estudiante no puede ser reinstalado en el equipo o escuadrón hasta que él / ella pruebe negativo para esa sustancia prohibida como resultado de una prueba de drogas aprobada. A discreción del coordinador de pruebas de drogas, se le puede pedir al estudiante que se someta a algún tipo de asesoramiento. Cuando sea apropiado y / o disponible, este servicio de consejería puede ser proporcionado por un miembro del personal de consejería escolar.

Una segunda opción ocurre cuando el padre elige buscar una agencia no-escolar para consejería. Para este servicio, el padre será responsable de pagar a la agencia / recurso de consejería y deberá hacer que la agencia / recurso proporcione los informes apropiados al coordinador de pruebas de drogas.

Segunda Violación

Sobre la segunda violación, el estudiante será suspendido de participar en cualquier actividad de ECA durante el resto del año escolar en el cual ocurre la segunda violación. Sin embargo, la duración de la suspensión será de un mínimo de ocho semanas y se trasladará al siguiente año escolar si es necesario y, por lo tanto, impide que dicho estudiante participe en cualquier otro deporte o actividad durante el período mínimo de ocho semanas de suspensión.

Antes de que él / ella pueda ser reinstalado en el equipo o escuadrón o de otra manera ser elegible para participar en cualquier deporte o actividad, (1) debe resultar negativo para esa sustancia prohibida como resultado de una prueba de drogas aprobada si la violación se relaciona al consumo o a la utilización de una sustancia prohibida y la sustancia pueda ser detectada mediante una prueba de drogas, (2) Ha sido sometido a consejería obligatoria con un consejero aprobado por el Consejo Directivo (cuando sea apropiado y / o disponible este servicio puede ser proporcionado por un miembro del personal de consejería escolar) como sea razonablemente necesario por las circunstancias a discreción de el coordinador de pruebas de drogas.

Una segunda opción ocurre cuando el padre elige buscar una agencia/recurso no-escolar (externo) para consejería. Para este servicio, el padre/madre serán responsables de pagar la agencia / recurso externo de consejería y deberá la agencia/recurso proporcionar los informes apropiados al Coordinador de Pruebas de Drogas.

J. Requisitos de Aviso

Las provisiones básicas de esta política y / o cualquier modificación de esta política serán puestos a disposición de los estudiantes por los oficiales de la escuela de manera oportuna. Además, antes del comienzo de cada actividad respectiva (por ejemplo, práctica de fútbol, práctica en bandas, etc.), los empleados certificados deberán discutir con los participantes de los estudiantes y los padres las disposiciones específicas de esta política. La discusión incluirá, pero no se limitará a los siguientes temas: propósito de la política, procedimientos de muestreo aleatorio, procedimientos de recolección de muestras, procedimientos de presentación de informes y requisito de confidencialidad.

CIERRE DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA

Cualquier cambio en el horario regular de la escuela será reportado por los oficiales de la escuela a las noticias locales y la radio y también se publicará en el sitio web.

POLÍTICAS GENERALES

1. A los estudiantes se les permite entrar al edificio cada mañana a las 7:20 y deben reportarse a sus áreas designadas. No se permite que los estudiantes sean dejados en la escuela antes de las 7:20.
2. Habrá un breve período de anuncio sobre el sistema de intercomunicación cada tarde al final del séptimo período. Se le pide a todos que se quede quietos y en silencio donde quiera que estén durante este período.
3. Se requieren conferencias de padres en todos los casos de suspensión, expulsión y en otros casos donde el bienestar del estudiante exige que los padres estén completamente informados del comportamiento del estudiante.
4. Los estudiantes que comen en la cafetería deben retirar de la mesa sus bandejas, utensilios, cajas de leche, etc., y depositarlos en los lugares designados. Los estudiantes que traen almuerzos deben comer en la cafetería.
5. Los estudiantes no pueden traer radios, reproductores de C.D., grabadoras, MP3, IPODS, cámaras, o juegos o dispositivos electrónicos a la escuela a menos que se hayan hecho arreglos para su uso en clase. Tarjetas de comercio deportivas también están prohibidos.

6. La conducta de los estudiantes durante cualquier actividad patrocinada por la escuela se refleja en todo el cuerpo estudiantil. Los estudiantes están sujetos a disciplina por cualquier mala conducta durante las actividades escolares mientras estén en la escuela o en actividades fuera del campus.
- a. El uso del centro de medios se considera un privilegio y puede ser quitado por la mala conducta. El especialista en medios es responsable de mantener el orden y proteger los materiales en la biblioteca. Él / ella debe ser obedecido.
8. Ningún estudiante debe estar fuera de clase por ninguna razón sin un PASO DE HALL del maestro que lo haya excusado.
9. Los simulacros de incendio y tornado se llevarán a cabo regularmente durante el año escolar.
10. Las conferencias de padres y maestros se pueden programar a través de la oficina del director, la oficina del subdirector o el consejero de orientación. Se anima a los padres a programar al menos una conferencia con los maestros de sus hijos.
11. Nadie más que el padre o tutor legal del estudiante debe recoger a los estudiantes por la tarde a menos que los padres hayan dado su permiso. Si un estudiante pierde el autobús, él / ella debe notificar inmediatamente al director. El personal de la escuela ayudará al estudiante a contactar a los padres o ayudar al estudiante a llegar a casa de manera segura.
12. La política de la escuela sobre los visitantes es que todos los visitantes deben reportarse a la oficina para obtener un pase de visitante. Los visitantes deben usar un pase de visitante en todo momento mientras estén en el campus. Los padres son siempre bienvenidos.
13. Para ser promovido al siguiente grado, el estudiante debe recibir calificaciones satisfactorias en cada área temática principal o completar con éxito una escuela de verano o un curso de remediación para cada área temática principal que no haya sido completada con éxito.
14. Un buen estudiante muestra el espíritu de la escuela cuando él / ella apoya su escuela y hace su mejor esfuerzo para mantener sus estándares escolares y de la actividad al nivel más alto posible.
15. Todos los estudiantes deben salir del edificio rápidamente y en silencio cuando la escuela es despedida por la tarde.
16. A los estudiantes no se les permite comprar ni vender nada en la propiedad escolar a menos que la autoridad escolar apropiada haya autorizado la venta. Recoger dinero para cualquier propósito debe ser aprobado por el oficial escolar apropiado.
17. Se espera que un estudiante que reporte a la escuela tarde (tarde) se reporte a la oficina para un pase tardío antes de ir a la clase.
18. A los estudiantes no se les permitirá conducir a la escuela, ni se les permitirá conducir una motocicleta a la escuela.

EDUCACION SUPERDOTADO

Los estudiantes dotados son aquellos que desempeñan en o que han demostrado el potencial para desempeñarse en altos niveles en campos académicos o creativos en comparación con otros de su edad, experiencia, o ambiente. Estos estudiantes requieren servicios no proporcionados ordinariamente por el programa regular de la escuela. Los estudiantes que poseen estas habilidades pueden encontrarse en todas las poblaciones, en todos los estratos económicos, y en todas las áreas del esfuerzo humano.

Los maestros, consejeros, administradores, padres o guardianes, compañeros, el individuo mismo, o cualquier otra persona con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden referir a un estudiante. Además, todos los estudiantes de segundo grado serán observados como

referencias potenciales dotados usando una lista de comprobación de comportamiento de superdotados.

Para cada estudiante referido, se recopila información en las áreas de Aptitud, Características y Desempeño. La información se introduce en una matriz donde los puntos se asignan según los criterios establecidos. El número total de puntos ganados determina si el estudiante califica para servicios dotados.

Envíe la solicitud de remisión por escrito al consejero de orientación en la escuela de su hijo.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La Escuela Secundaria de Russellville (RMS) está en un programa de calificaciones de nueve semanas. Las calificaciones se entregan a los estudiantes el jueves de la semana después del final de las nueve semanas. La tarjeta de calificaciones del final del año se envía por correo al padre / tutor de cada estudiante. La escala de calificación es la siguiente:

A+ --- 98-100	B+ --- 88-89	C+ --- 78-79	F --- 69 y menos
A --- 93-97	B --- 83-87	C --- 73-77	
A- --- 90-92	B- --- 80-82	C- --- 70- 72	

Cada grado de nueve semanas cuenta como 40% de la calificación semestral y el **examen cuenta como 20% de la calificación semestral.**

Pases de Pasillo

Un estudiante debe obtener un pase de salón de su maestro(a) en cualquier momento que él / ella está en los pasillos durante el horario de clase (después de que suene el timbre tardío). Los estudiantes que no tengan un pase de pasillo serán referidos a la oficina para posible acción disciplinaria.

POLÍTICA DE INTERNET

La Política de Uso Aceptable de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Russellville está diseñada para proporcionar directrices para usar Internet en las aulas, el centro de medios de la escuela y los laboratorios de computación. Si hay alguna pregunta acerca de la política de Internet, se proporcionará una copia de la política en la oficina, en el centro de medios, en la sección de formularios del sitio web de RMS (www.rcs.k12.al.us) o se puede comunicarse con nuestro director al 256-331-2120.

Esta póliza debe ser firmada por el estudiante y un padre / guardián. Un estudiante no tendrá acceso a Internet hasta que el padre y el estudiante hayan aceptado esta política.

Tenga en cuenta que si un estudiante viola los términos de esta póliza, el estudiante puede perder privilegios o recibir disciplina como se define en este manual. Es responsabilidad del estudiante hacer preguntas sobre esta política.

LOCKERS

Pasillo / armarios de gimnasio se proporcionan para los estudiantes a alquilar a un costo de \$ 10.00 por año. Las cerraduras son proporcionadas por la escuela. Las cerraduras y los armarios deben mantenerse en todo momento. Las cerraduras y los armarios siguen siendo propiedad de la escuela y **nos reservamos el derecho de mirar dentro de ellos en cualquier momento.** Es responsabilidad del estudiante usar los armarios del pasillo / gimnasio para asegurar libros, ropa y artículos personales. RMS no es responsable por artículos perdidos o robados.

COMUNICADO DE PRENSA

Las Escuelas de la Ciudad de Russellville a menudo producen programas de televisión en color que se usan en situaciones de enseñanza y aprendizaje en todo el sistema. Creemos sinceramente que las lecciones y los programas puestos en video enriquecen la calidad de nuestro programa de instrucción. Charter Communications ha asignado el canal 3 de nuestro sistema de cable local para el uso de las escuelas. De vez en cuando, las clases preparadas por el maestro, así como los programas de asamblea escolar, pueden ser vistos por los ciudadanos de Russellville a través de la televisión.

Existe la posibilidad de que su hijo aparezca en un programa en algún momento futuro y nos gustaría su permiso por adelantado para usar una lección preparada por el maestro o un programa escolar que podría involucrar a uno de sus hijos. Todas las cintas de televisión hechas y usadas en el sistema, algunas de las cuales pueden ser transmitidas a la casa a través del Canal 3, serán actividades de aprendizaje saludables.

Además, los estudiantes son ocasionalmente fotografiados para comunicados de prensa al periódico local o para el sitio web de la escuela.

POLÍTICA MÉDICA

Si su hijo debe tomar medicina durante el año escolar, un Formulario de Autorización Médica deberá ser llenado para cada medicamento por el padre/tutor. Ningún medicamento de venta libre se mantiene en stock en la escuela (ejemplos, Tylenol, Advil, Pepto Bismol, etc.). Si se trata de medicamentos recetados, se requiere una firma de un médico antes de que se pueda administrar el medicamento. El medicamento debe estar en el envase original y debe tener la etiqueta de la farmacia con el nombre del niño, nombre del medicamento, programa de dosificación y nombre del médico. Un niño debe estar libre de fiebre durante 24 horas sin la ayuda de Tylenol u otro medicamento antes de regresar a la escuela.

EXÁMENES DE MEDIANO PLAZO / EXENCIONES DE EXAMEN FINAL DEBIDO A EXCELENTE ASISTENCIA

Todos los estudiantes deberán tomar exámenes de medio término. Los estudiantes que estén ausentes de cualquier clase no más de cinco (5) veces durante el año y tengan una calificación aprobatoria en la clase tendrán la opción de elegir omitir el examen final para la clase. Cualquier estudiante que sirva al menos un día de suspensión fuera de la escuela o en la escuela alternativa resultará en la descalificación de las exenciones del examen.

A los efectos de la exención de los exámenes, tres tardanzas equivaldrán a una ausencia de una clase. Las salidas o entradas serán determinados por I-Now, nuestro programa de asistencia.

Los estudiantes que deben faltar a un examen programado deben ponerse en contacto con el director o su designado y también deben proporcionar documentación profesional para excusar la ausencia antes de que el examen que se va a recuperar sea administrado.

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física se requiere de todos los estudiantes a menos que haya alguna notificación o carta de un doctor que declara que el estudiante no puede participar. Los estudiantes de los grados 6^o, 7^o, y 8^o necesitan vestirse para la educación física. Usarán pantalones corto, pantalones deportivos, u otro traje aceptable para la actividad física rígida. Se requieren zapatos de gimnasia de TODOS los estudiantes.

Se insta a todos los estudiantes a alquilar un armario del gimnasio para proporcionar el almacenaje SEGURO de la ropa y de otros artículos personales que el estudiante necesitará llevar al gym con él / ella. Es **IMPERATIVO QUE LOS ARMARIOS EN LAS LUGARES DE CAMBIO ESTEN CON CERRADURA EN TODO MOMENTO, ESPECIALMENTE MIENTRAS EL ESTUDIANTE ESTÁ PARTICIPANDO EN SU CLASE**. Esto debe asegurar cualquier ropa, libros y otros artículos

personales que se colocan en los armarios. (Los estudiantes deben revisar sus cerraduras cada vez que las sujetan para asegurarse de que las cerraduras están vigentes). El maestro / la escuela NO son responsables por artículos perdidos o robados debido a que los estudiantes no cierran adecuadamente el armario del gimnasio.

SEGURIDAD FISICA Y SEGUIMIENTO (Ver Política 5.30.2)

Como parte de las políticas y procedimientos del Sistema Escolar de la Ciudad de Russellville, el uso de la restricción física está prohibido en el Sistema Escolar de la Ciudad de Russellville y sus programas educativos, excepto en aquellas situaciones en las que el estudiante es un peligro inmediato para sí mismo o para los demás y el alumno no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas las directivas verbales u otras técnicas de descalificación. La restricción física está expresamente prohibida cuando se usa como forma de disciplina o castigo. El uso de otras restricciones físicas, restricciones químicas, restricciones mecánicas o aislamiento está prohibido en el sistema escolar de Russellville City y sus programas educativos.

El uso de restricciones puede ocurrir junto con otras acciones de emergencia tales como la escuela que buscan ayuda de la policía y / o personal médico de emergencia que podría resultar en la remoción del estudiante por dicho personal.

Violaciones significativas de la ley, incluyendo agresiones contra estudiantes y empleados serán reportadas a la policía. Tan pronto como sea posible después de la restricción o remoción de un estudiante (y no más de un día escolar después de la ocurrencia), el padre o la madre se le proporcionará una notificación por escrito.

ESCUELA SEGURA Y LIBRE DE DROGAS

De vez en cuando, es necesario administrar las encuestas de estudiantes de las Escuelas Seguras y Libres de Drogas para propósitos de evaluación de necesidades, evaluación, etc. Estas encuestas son siempre anónimas. Un estudiante puede optar por no participar en ninguna encuesta de Escuelas Seguras y Libre de Drogas. La calificación de un estudiante no subirá o bajará debido a la participación o no participación en una encuesta.

ESCUELA DE SÁBADO

La Escuela Intermedia Russellville lleva a cabo la escuela del sábado como parte de su proceso general. La escuela del sábado se lleva a cabo en el campus de la Escuela Secundaria Russellville. La escuela del sábado es una estrategia de disciplina diseñada para mantener a los estudiantes en el salón de clases regular, a diferencia de Suspensión en la Escuela, que servirá como un impedimento para el comportamiento inapropiado y la tardanza excesiva. La escuela del sábado se lleva a cabo desde las 8:00 am hasta las 12:00 del mediodía los sábados designados. Las consecuencias de faltar la escuela del sábado son las siguientes:

- **1^{er} Escuela de Sábado faltada** - Se agregó una escuela de sábado adicional para un total de dos Escuelas del Sábado.
- **2^o Escuela de Sábado faltada** - Un día de OSS más las dos escuelas del sábado.
- **3^{er} Escuela de Sábado faltada** - Dos días de OSS más las dos escuelas del sábado
- **4^o y subsecuente falta de la Escuela del Sábado** - Otras medidas disciplinarias según lo decidido por la administración.

PRUEBA DE ESTADO / DISPOSITIVO DIGITAL

Política del Departamento Educativo del Estado de Alabama Sobre Uso de dispositivos Digitales Durante la Administración de una Prueba Segura

La posesión de un dispositivo digital (incluyendo pero no limitado a teléfonos celulares, relojes inteligentes, reproductores MP3, cámaras u otros dispositivos de telecomunicaciones capaces de capturar o retransmitir información) está estrictamente prohibido durante la administración de una

prueba segura. Si un estudiante es observado en posesión de un dispositivo digital durante la administración de una prueba segura, entonces el dispositivo será confiscado.

Si un estudiante es observado usando un dispositivo digital durante la administración de una prueba segura, el examen para el estudiante cesará, el dispositivo será confiscado y está sujeto a la búsqueda, el estudiante será despedido de la prueba y la prueba del estudiante será invalidada.

CONTROL DE ESTUDIANTES

Los maestros de la Escuela Secundaria de Russellville (RMS) son responsables en forma cooperativa de la disciplina de los estudiantes en cualquier lugar de la escuela. Los estudiantes están sujetos a la dirección de todos y cada uno de los miembros de la facultad y serán gobernados en consecuencia para el bien de todos los interesados. El subdirector será el principal responsable de la disciplina de los estudiantes referidos a la oficina.

Y supervisará y administrará las políticas relativas a la disciplina. Las situaciones que no se tratan específicamente en el manual serán manejadas individualmente. Se llevará un registro a todos los estudiantes, incluyendo la fecha, descripción de la violación, y las acciones tomadas. Esto incluye tardanzas, absentismo escolar, mal comportamiento en el aula o cualquier otra violación de las reglas de la escuela.

MEMBRESÍA Y AFILIACIÓN DE PANDILLAS ESTUDIANTILES

Definición:

Russellville City Schools define a una pandilla estudiantil como cualquier grupo denotable de adultos jóvenes que (a) generalmente son percibidos como una agregación distinta por otros en su vecindario o escuela, (b) que se reconocen como un grupo denotable con un nombre de grupo y (C) han participado en actividades ilegales suficientes para evitar una respuesta ilícita de los residentes del vecindario y / o la policía. Un afiliado a una pandilla se define como aquellos estudiantes estrechamente asociados con miembros de pandillas y muestran similitudes en vestimenta y comportamiento (Klein, 1975).

Intención:

La administración y el Consejo de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Russellville creen que las pandillas pueden representar una amenaza significativa para la seguridad de la comunidad y pueden afectar seriamente a las escuelas, usándolas como centros de reclutamiento y reclamándolas como territorio.

Es la intención del Consejo de Educación y Administración de la Ciudad de Russellville prevenir, intervenir y / o suprimir toda actividad relacionada con pandillas que ocurra dentro o fuera de la propiedad escolar donde los estudiantes de la Escuela Russellville están participando como miembros o afiliados. Las Escuelas de la Ciudad de Russellville suprimirán la actividad de pandillas y la membresía a través de la cooperación con las agencias de aplicación de la ley, y el desarrollo de procedimientos para identificar, aislar, rehabilitar o remover miembros de pandillas o afiliados de nuestras escuelas.

Código de Conducta del Estudiante:

No se permite la planificación, conspiración, posesión, transferencia, distribución, exhibición o uso de material escrito, dibujos, signos, eslóganes, nombres, prendas de vestir u otros materiales relacionados o utilizados en actividades de grupo de pandillas o de odio En cualquier propiedad del Consejo de Educación o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Los estudiantes que violen esta política serán culpables de un delito de Clase II con violaciones subsecuentes, posiblemente culminando en un delito Clase III que podría conducir a la suspensión pendiente de la audiencia del Consejo o expulsión de las Escuelas de la Ciudad de Russellville para incluir la exclusión de la propiedad escolar por un año calendario de Fecha de la disposición de la última infracción.

El Código de Vestimenta de las Escuelas de la Ciudad de Russellville incluye la siguiente adición:

* Se prohíbe el uso de ropa, parafernalia o dispositivos que se consideren relacionados o asociados con grupos de odio o actividad de afiliación de pandillas. El estudiante ofensor puede ser restringido de usar la ropa, para incluir colores particulares, parafernalia o dispositivo a la escuela durante el resto del año escolar con violaciones sujetas a las disposiciones Clase II / III como se indicó anteriormente.

MENSAJES DE ESTUDIANTES

Los padres por favor no piden que un mensaje sea dado a un estudiante a menos que sea una emergencia absoluta. Por favor establezca todas las preguntas sobre cómo y cuándo su hijo(a) llegará a casa o hacia dónde irá después de la escuela. Es imposible obtener mensajes a un gran número de estudiantes cerca del final del día. Por favor coopere con nosotros en este asunto.

POLÍTICA DE TARDANZAS

Las tardanzas se clasifican en dos categorías: (1) tarde a la escuela y (2) tarde a la clase.

Tarde a la escuela

1. Cualquier estudiante que no esté en su primer salón de clases antes del timbre de las 7:45 a.m. será considerado *tardío a la escuela*.
2. Cada tardanza será referida a la oficina para las consecuencias necesarias.
Tardíos 1, 2, 3, 4 y 5 - Advertencia
Tardíos 6 y 7 - 1 escuela del sábado
Tardío 8 - 3 días de ISS
Tardío 9 - 5 días de ISS
Tardío 10 y tardanzas subsiguientes - Sera Asignado(a) a la Escuela Alternativa

Tarde a clase

1. Cualquier estudiante que no esté en el aula antes de que suene el timbre se considerará *tardío a clase*.
2. Cada 3 tardes adquiridas en una clase para el año será igual a una ausencia para fines de exención de examen.
3. Cada retraso a la clase será reportado a la oficina para mas consecuencias.
1, 2, 3, 4 - Advertencia del maestro(a) de aula
4 tardíos - 1 escuela del sábado
5 tardíos - 2 escuelas del sábado
6 tardíos - 1 Día de la ISS (Suspensión dentro de la Escuela)
7 tardíos - 2 días de ISS (Suspensión dentro de la Escuela)
8 tardíos - 3 días ISS (Suspensión dentro de la Escuela)
9 tardíos y tardanzas subsiguientes - Asignación a la Escuela Alternativa

LIBROS DE TEXTO

Los estudiantes quizás pueden recibir / se les proveerá un libro de texto en clase y son responsables por el cuidado del libro. Los libros son propiedad del Estado de Alabama y / o de las Escuelas de la Ciudad de Russellville y deben ser contabilizados al final del año escolar. Los estudiantes deben revisar sus libros de texto cuando sean emitidos y reportar inmediatamente cualquier daño al maestro emisor. Los estudiantes pueden ser cobrados por cualquier libro de texto que se pierda, sea robado, desaparecido o dañado. Una lista de costos de reemplazo para todos los libros de texto se encuentra en la oficina de la escuela.

SIMULACROS DE TORNADO

Las siguientes advertencias de tormenta son utilizadas por la Oficina Meteorológica y se definen en orden creciente de gravedad.

1. Severe Thunder Storm Watch (*Vigilancia Severa de la Tormenta de Truenos*) - significa que las condiciones meteorológicas son tales que una tormenta severa puede desarrollarse.
2. Severe Thunder Storm Warning (*Grave Advertencia de Tormenta de Truenos*) - significa que una tormenta severa se ha desarrollado y probablemente afectará las áreas enumeradas en el boletín.
3. Tornado Watch (*Alerta de Tornado*) - significa que las condiciones meteorológicas son tales que un tornado puede desarrollarse.
4. Tornado Warning (*Advertencia Sobre el Tornado*): significa que se ha formado y observado un tornado y que puede afectar a las áreas indicadas en el boletín.

Las medidas que se deben tomar para cada una de las advertencias anteriores son las siguientes:

1. Severe Thunder Storm Watch (*Vigilancia Severa de Tormenta de Truenos*) - Todos los maestros serán notificados.
2. Severe Thunder Storm Warning (*Advertencia Severa de Tormenta de Truenos*) - Todos los maestros serán notificados y cada maestro debe revisar los planes de operación de tiempo severo.
3. Tornado Watch (*Alerta de Tornado*) - Todos los maestros serán notificados.
4. Tornado Warning (*Advertencia de Tornado*) - Se hará un anuncio a los estudiantes y maestros. Los maestros deben trasladar a los estudiantes a las áreas designadas para cada clase.

Ninguna persona podrá ser negada empleo, ser excluida de la participación, ser negada los beneficios de, o ser objeto de discriminación en cualquier programa o actividad en base de raza, color, discapacidad, sexo, religión, nacionalidad o edad por la Russellville City Sistema escolar. La igualdad de acceso estará a disposición de los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El Superintendente ha sido designado como la persona que coordina el esfuerzo de las Escuelas de la Ciudad de Russellville para implementar esta política no discriminatoria. Si hay preguntas o inquietudes, comuníquese con él por teléfono al 331-2000, por correo electrónico a heath.grimes@rcs.k12.al.us, o por escrito en 1945 Waterloo Road, Russellville, Alabama 35653.

Atención Padres y Estudiantes:

La siguiente sección contiene información y una página de firma que los padres y / o estudiantes deben llenar y devolver a la persona indicada en el formulario. Además de la página de la firma, otras formas pueden necesitar ser completadas para que su niño participe en ciertas actividades.

FEDERAL EDUCATION RIGHTS AND PRIVACY ACT / LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Y DE PRIVACIDAD

Por la presente doy a Russellville City Schools el derecho y permiso para publicar / usar fotografías o video y / o audiocassettes de mi hijo, un estudiante, registrado en una escuela de la ciudad de Russellville.

Entiendo que tales reproducciones podrían ser usadas para divulgar / promover el distrito escolar a través de sus propias producciones de medios o a través de los medios comerciales.

Renuncio a cualquier derecho a inspeccionar y / o aprobar el producto terminado y liberar a las Escuelas de la Ciudad de Russellville de cualquier responsabilidad en virtud de la distorsión por el procesamiento. También estoy de acuerdo en que estos artículos pueden ser utilizados para la publicación, difusión o reproducción sin limitación, o la reserva o cualquier cuota.

Además, acepto la responsabilidad, sabiendo que esta forma de liberación está en el archivo, para que se retire cuando y si considero desventajoso o no aconsejable que mi hijo aparece de tal manera. {Si usted prefiere que su hijo no participe en este tipo de actividades, respetaremos sus deseos.}

FORMULARIO DE PERMISO DE LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET

La Política de Uso Aceptable de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Russellville y la Publicación de Políticas de Trabajo para Estudiantes del World Wide Web (*Red Mundial*) están diseñadas para proveer pautas para usar Internet en las aulas, centro de medios de la escuela y laboratorios de computación de la escuela de este año. Si tiene alguna pregunta, se proporcionará una copia de estas políticas en la oficina o puede comunicarse con el director de la escuela.

Estas pólizas deben ser firmadas tanto por el estudiante como por un padre / guardián. A su hijo no se le dará acceso a Internet ni se le permitirá publicar su trabajo en el World Wide Web (la Red Mundial) hasta que haya aceptado dichas políticas.

Tenga en cuenta que si viola los términos de estas pólizas, puede perder privilegios o recibir castigo como se define en el Manual de la Consejo de Educación de Russellville. Es su responsabilidad hacer preguntas sobre esta política.

Mi firma en la página de firma indica mi reconocimiento de que he leído, entiendo y estoy de acuerdo con todos los términos descritos en la Política de uso aceptable de Internet. Además, exonero al profesor, a la escuela, a la administración y al distrito escolar de toda responsabilidad si se me ocurren cosas objetables en Internet.

La Alabama Virtual Library (AVL) o *Biblioteca Virtual de Alabama* proporciona acceso a Internet a miles de bases de datos autorizadas. Para obtener acceso a esta fuente, comuníquese con el bibliotecario.

EMISIÓN DE LIBROS DE TEXTO/ REGLA DE RETORNO Y CÓDIGO DE CONDUCTA:

Consejo Directivo de Educación de la Ciudad de Russellville - Formulario de Reconocimiento de Políticas

Mi firma indica mi reconocimiento y comprensión de las reglas escolares que gobiernan los libros de texto y mi acuerdo para cumplir con ellos. Mi firma también indica que he recibido y leído el manual del estudiante explicando el código de conducta.

POLÍTICA DE ASISTENCIA OBLIGATORIA DE ADVERTENCIA TEMPRANA
Consejo Directivo de Educación de Russellville - Formulario de Reconocimiento de Políticas

He leído la póliza de asistencia escolar / absentismo escolar que se encuentra en el manual del estudiante con respecto al Programa de Alerta Temprana y soy plenamente consciente de mi responsabilidad de ver que mi hijo asiste a la escuela diariamente y se conduce a sí mismo apropiadamente y de la posible penalización por no hacerlo.

POLÍTICA DE DROGAS

Consejo Directivo de Educación de Russellville – Consentimiento de la Políticas / Formulario de Liberación

He leído la política de la Consejo Directivo de Educación de la Ciudad de Russellville y estoy de acuerdo en cumplir con las expectativas de alcohol y drogas del Consejo Directivo. Estoy de acuerdo en someterme a pruebas de alcohol y drogas en cualquier momento como condición para mi participación inicial o continua en las actividades del estudiante. Autorizo a cualquier laboratorio o proveedor médico a divulgar los resultados de las pruebas al Consejo de Escuelas de la Ciudad de Russellville y su Oficial de Revisión Médica (MRO). Autorizo a la MRO a entregar los resultados finales de la prueba a mi padre / tutor y el Consejo Escolar de la Ciudad de Russellville.

Yo también autorizo expresamente al Consejo Escolar de la Ciudad de Russellville o su MRO a divulgar cualquier información relacionada con la prueba, incluyendo resultados positivos:

- a. Según lo indicado por mi consentimiento específico y por escrito autorizando la divulgación de la información a una persona identificada.
- b. A mi tomador de decisiones en una demanda, queja u otro procedimiento iniciado por o en nombre de mí mismo.

Entiendo que este acuerdo no limita mi derecho de terminar o de ser terminado de la participación de la actividad del estudiante.

Entiendo que tengo 15 días al ingresar a la escuela para ser colocado voluntariamente en el grupo de pruebas de drogas o el riesgo de perder los privilegios extracurriculares para el año.

Entiendo que a menos que mi padre o tutor contacte al Coordinador de Pruebas de Drogas después del primer año y haga una solicitud formal para retirar mi nombre y mi número de seguro social del grupo de pruebas, mi nombre será automáticamente ingresado en el grupo de pruebas cada año.

PÁGINA DE FIRMA - DEBE SER DEVUELTA POR CADA ESTUDIANTE

Certifico que mi hijo(a) y yo hemos leído y entendido las reglas y políticas establecidas en el Manual de la Escuela Secundaria de Russellville y aceptamos cumplir con ellas.

Nombre del estudiante (escribe con letra de molde): _____

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (Ve paginas 13 & 20 por detalles)

Reconocimiento de Política de Emisión/Devolución de Libros de Texto
(Vea paginas 25 & 27 por detalles)

Reconocimiento de la Política de Asistencia Obligatoria al Programa de Prevención Temprana
(Vea paginas 3 & 28 por detalles)

Autorización de la Política de Uso Aceptable de Internet
(Vea paginas 11, 20, & 27 por detalles)

Reconocimiento de la Política de Participación Extracurricular y Abuso de Drogas/Alcohol
(Vea paginas 14-17, 22, & 28 por detalles)

Divulgación de Información de Directorio
(Vea paginas 13 por detalles)

Firma de padre de familia

Fecha

Firma del estudiante

Fecha